GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	02					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/08/2023	Hasta:	30/09/2023		
PERIODO PARA PAGO	Desde:		Hasta:			

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600015675	
CONVENIO	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	Junio 07 de 2023	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Convenio de asociación de acuerdo al decreto 092 de 2017	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			14903 (SECOP II)	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO/CONVENIO:			07/06/2023	
OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, humanos y financieros para el fortalecimiento de la educación rural en los municipios focalizados por la alianza ERA.				
ORGANISMO CONTRATANTE /CONVENIANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – Secretaría de Educación	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	Fundación Secretos para Contar	
		NIT	830509766-0	
VALOR [$]:		INICIAL:	**VALOR DEL CONVENIO:** Cuatro mil quinientos setenta y cuatro millones trece mil novecientos cuarenta y tres pesos ml ($4.574.013.943). **APORTES DEL DEPARTAMENTO:** Tres mil doscientos millones de pesos ml ($3.200.000.000). **APORTE ASOCIADO:** Fundación Secretos para Contar: Mil trescientos setenta y cuatro millones trece mil novecientos cuarenta y tres pesos ml ($1.374.013.943).	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
				N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	Cuatro mil quinientos setenta y cuatro millones trece mil novecientos cuarenta y tres pesos ml ($4.574.013.943).	
REGISTRO		RPC NUMERO:	4500060180	

PRESUPUESTAL	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		31/05/2023		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:	N/A				
PLAZO:	INICIAL	Seis (6) meses sin exceder el 15 de diciembre del año 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio			
		FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**		
		07/06/2023	07/12/2023		
	PRÓRROGAS **No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**		
		N/A	N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:	**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**	
	No.	N/A	N/A	N/A	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	07/12/2023				
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	EDWIN HENAO VALENCIA - ALVARO HUMBERTO MUÑOZ JARAMILLO			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A			
% DE EJECUCION FISICA	40%				
% DE EJECUCION DE RECURSOS	30%				

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

De acuerdo a los compromisos pactados en el convenio, hasta la fecha el contratista ha ejecutado las siguientes actividades relacionadas en cada proceso:

PROCESO 1: PRINCIPIOS COMPONENTES Y ESTRATEGIAS DE LAS PEDAGOGÍAS ACTIVAS

La meta se cumplió en junio.

PROCESO 2: PROYECTOS PEDAGÓGICOS PRODUCTIVOS- PPP

A la fecha, se tiene un acumulado de **44 docentes** capacitados en **Proyectos pedagógicos productivos** pertenecientes de los municipios de Caramanta y Valparaíso**.**

PROCESO 2	**CARAMANTA**	**27**
	VALPARAÍSO	**17**

Las capacitaciones pendientes de van a realizar en las siguientes fechas y lugares:

Acción	Municipio	Institucion Educativa	Docentes a capacitar	Total docentes a capacitar	Grupos	Tipo de taller	Fecha de desarrollo de taller	Lugar
Taller de maestros Proyectos Pedagógicos Productivos	Betulia	CER La Guamala	15	98	4	1	14 y 15 de septiembre 21 y 22 de septiembre 29 de septiembre	Vereda La Guamala
		CER La Vargas	20			1	14 y 15 de septiembre 21 y 22 de septiembre 29 de septiembre	
		IE Francisco Cesar	31			1	Jueves 5 y viernes 6 de Octubre Lunes 9 y martes 10 de Octubre	Corregimiento Altamira
		IE San José	32			1	14 y 15 de septiembre 21 y 22 de septiembre 29 de septiembre	
	Fredonia	IE Llano Grande	35	75	3	1	Dia 1/ viernes 29 de septiembre Día 2 y 3/ 10 y 11 de octubre semana institucional Día 4/ 3 de noviembre Día 5/ 28 de noviembre	
		IER Jose Maria Obando	20			1	Dia 1/ viernes 8 de septiembre Dia 2/ jueves 12 de octubre Dia 3/ viernes 27 de octubre Dia 4/ jueves 2 de noviembre Dia 5/ jueves 30 de noviembre	
		IER Palomos	20			1	Día 1/ viernes 15 de septiembre Día 2/ viernes 13 de octubre Día 3/ jueves 26 de octubre Día 4/ viernes 10 de noviembre Día 5/ miércoles 29 de noviembre	
	Montebello	CER Sabanitas	27	41	2	1	5 y 6 de octubre (dia 1 y 2) 9 al 11 de octubre (3 dias)	
		IE Mariano J. Villegas	14			1	5 y 6 de octubre (dia 1 y 2) 9 al 11 de octubre (3 dias)	
	Santa Barbara	IE Damasco	20	81	4	1	9 al 13 de octubre (4 dias) 17 octubre (dia 5)	
		IE El Guayabo	25			1	9 al 13 de octubre (4 dias) 17 octubre (dia 5)	IER El Guayabo
		IE Jesus Maria Rojas Pagola	14			1	9 al 13 de octubre (4 dias) 17 octubre (dia 5)	
		IE Versalles	22			1	9 al 13 de octubre (4 dias) 17 octubre (dia 5)	
	Valparaiso	IE Rafael Uribe Uribe	20	20	1	1	Semana de desarrollo institucional de Junio	Taller OK
	Caramanta	IE Juan Pablo Gomez Ochoa	24	24	1	1	Semana de desarrollo institucional de Junio	Taller OK

PROCESO 3: Formación en Bases de los aprendizajes

A la fecha se cuenta con unos 34 maestros formados del municipio de Chigorodó.





Los maestros adquirieron las habilidades para potenciar los procesos de lectura, aprestamiento y pre cálculo para trabajar con estudiantes de los primeros años de escolaridad.

PROCESO 4: Mediaciones pedagógicas-Proyecto Bibliotecas

En el mes de agosto se capacitaron 50 maestros formados del municipio de Urrao.

El taller de “Promoción de lectura y bibliotecas”, busca resaltar la importancia de la biblioteca en los procesos educativos y brindar herramientas para la promoción de lectura y otras actividades afines que potencian procesos desde las diferentes habilidades comunicativas que redundan en el desarrollo de competencias comunicativas. También reforzar los procesos de clasificación de la biblioteca y de cómo insertar nuevos libros en la colección de la escuela.

Este taller se llevó a cabo durante tres días en los cuales los docentes se mostraron interesados y propositivos al momento de la realización de las actividades propuestas.





Proceso 5: Ruta de implementación en educación inicial y proyectos pedagógicos productivos a establecimientos educativos

Visitas de asesoría a establecimientos educativos en educación inicial (Pedagogías activas)

A la fecha, se cuenta con un acumulado de **386** visitas enfocadas al fortalecimiento de la educación inicial, desarrolladas en las subregiones del Suroeste, Urabá y Bajo Cauca.





PROCESO 6: Acompañamientos a U en el campo
A la fecha se han realizado 61 acompañamientos a grupos de U en el campo




Conclusiones

- Se dio apertura a la U en el Campo en Titiribí. Jóvenes del corregimiento La Albania y de las veredas Corcovado y El Morro iniciaron sus estudios técnicos en Conservación Ambiental con el Colegio Mayor de Antioquia. Todos expresaron que tienen grandes expectativas con esta nueva etapa de sus vidas que hoy comienza.
- La U en el campo y la universidad EAFIT, estuvieron presentes en el municipio de Jardín, desarrollando varias actividades tanto pedagógicas como psicosociales con los estudiantes de Desarrollo de Software: NODO EAFIT. Durante la jornada, se desarrollaron actividades encaminadas a lo socioemocional y del proyecto de vida, de la mano de Antivirus EAFIT, quienes son el equipo de permanencia de dicha universidad.

PROCESO 7: Microcentros

A la fecha se han realizado 30 microcentros de los 70 pactados. Los demás se realizarán en agosto, septiembre y octubre.

PROCESO 8: Ya seleccionamos las 45 buenas prácticas. Estos maestros recibirán un taller de formación para sistematizar la experiencia para la publicación.

Luz Amada Montes Ramos	Nechí	Tu sorbo de lectura	Lectura
ELKIN DE JESUS	Amagá	Abuelo cuéntame un cuento	Escritura, comunidad

SALINAS			
Ana Patricia Herrera Lora	Andes	De pequeños a grandes	ABP Investigación
Gilma Lilliam Arboleda Posada	Andes	Cuaderno Viajero de Matemáticas	Cuaderno viajero, matemáticas
Carolina Torres Agudelo	Andes	Microcentro Rural: por maestros para maestros	Microcentro
Marta Cecilia Mejía Ocampo	Andes	Leo y saboreo	CRA Uso y creación
Jorge Eliécer Zapata Aristizábal	Andes	Mi deuda educativa y formativa con la ruralidad	Biblioteca, lectura
Nelson Aurelio Restrepo Corrales	Andes	¡UNA ESCUELA POR LA VIDA Y PARA LA VIDA! PRÁCTICAS EDUCATIVAS QUE TRANSFORMAN COMUNIDADESE	Integración de áreas y estrategias
Elide del Carmen Peña Díaz	Betania	La Huerta Escolar: una excelente estrategia para aprender y compartir en comunidad.	PPP
Yudy Milena Quintero Franco	Betania	Explorando mi entorno	Instrumentos
Nubia Janeth Piedrahita Madrid	Betulia	Momento Comunitario	Microcentros
Simon Rodriguez	Caramanta	Aerofresas	PPP, tecnología
LORENA PALACIOS AGUAALIMPIA	Carepa	GRANDES EXPOSITORES DIVERSAS FORMAS DE EXPRESAR MIS PENSAMIENTOS	estrategias PA, lenguaje, prescolar
Gustavo Adolfo Montoya Ríos	Carepa	Creando y pintando, mi motricidad voy afinando	Bases de los aprendizajes, CRA, Artes
Maria yelania Sánchez López	Carepa	Lectores migrantes, leer en la adversidad.	Ejemplo de vida y superación
María Ercilia Vargas Franco	Carepa	Constructores De Valores Y Lazos De Hermandad	Valores
SNICK FACTORY DAVID BORJA	Carepa	Corre, vuela o nada... ¡Hasta donde te lleven tus preguntas!	Estrategias PA

EMI JOHANNA MENDOZA CUELLO	Caucasia	La manipulación del material concreto "ERA" en la transversalización del inglés con las áreas del conocimiento	CRA, Inglés
FRANCY LORENA CHAVERRA MARÍN	Ciudad Bolívar	Conectando	Tecnología
Juan Camilo Montoya Posada	Ciudad Bolívar	Gamificación de las leyes de Newton.	Tecnología
GLORIA EMILSE MOLINA RENDON	Concordia	Descubramos el poder de nuestras emociones, a través de las actividades de conjunto.	Actividades de conjunto, socioemocional
Leidy Maritza Zapata Quiroz	Concordia	La lectura en voz alta, un momento para ingeniar y resignificar nuestras narrativas.	Libros SPC
ISABEL CRISTINA ORTEGA RAMÍREZ	El Bagre	PEQUEÑOS CIENTIFICOS, GRANDES PENSADORES	Laboratorio, física, experimentación
Visney Maria Jaraba Correa	El Bagre	Bichos en acción (Jugando,aprendiendo y creciendo)	Lectoescritura
Pablo César Maldonado Velasquez	Fredonia	Corresponsales del clima	Ciencias Naturales
GUSTAVO ALBERTO LONDOÑO OSPINA	Jardín	TECNOLOGIA UN ESPACIO PARA LA CREACION	Tecnología, TERA
Marta Isabel Monsalve Mesa	Jardín	La escuela en sinergia con el territorio.	PPP, ABP, Gamificación
Yedsid Alonso Agudelo Moncada	Jericó	El arte que transforma la vida	Lectura
VILMA CRISTINA YEPES GAVIRIA	Montebello	Musa facilitadora para la construcción de nuevos instrumentos pedagógicos.	Lectura
KARINA MARCELA	Nechí	Fortaleciendo mis emociones	Actividades de conjunto,

HERNANDEZ LENIS			Socioemocional
HENRY YOVANY SANMARTÌN SERNA	Salgar	EDUCATE (Integrando tecnologias para el aprendizaje significativo a traves del arte).	Tecnología y PPP
Rosa Margarita Montoya Montoya	Salgar	INSTRUMENTOS DE AULA TEJEDORES DE EMOCIONES QUE SANAN CORAZONES DESDE LA DIVERSIDAD FUNCIONAL	Instrumentos, socioemocional
JOHNNY MIRANDA RUBIO	Salgar	Maestros Salgareños, hiladores de país desde la construcción de saberes	Red de maestros
DIANA PAOLA MORA CALDERÓN	Salgar	AROMA Y SABOR A CAFÉ	PPP
Gloria Patricia Vásquez Hurtado	Santa Bárbara	Los correcaminos	Libros SPC, programas de radio
Leady Yurany Hidalgo López	Santa Bárbara	Paredes letradas en el aula multigrado, otras formas de aprender.	Instrumentos
Juan Sebastián Marulanda Restrepo	Santa Bárbara	Narrativas Transmedia para la Vida y el Desarrollo Integral	Tecnología, comunicación
Leyda Romero Carmona	Támesis	Leito el viajero	Lectoescritura
Mónica Marcela Cano López	Tarso	Mi mundo mágico	Instrumentos y actividades de conjunto
Ubeimar Alonso Guerra Higuita	Urrao	FINQUITA AUDIO – VISUAL, CAMPO E INVESTIGACIÓN.	PPP
Paula Andrea Jiménez Flórez	Urrao	Manitas emprendedoras	PPP muy bueno
Cristian Alexis Vargas Rivas	Valparaíso	Contado por los abuelos	Plantas medicinales
John Arley Escobar Dorado	Valparaíso	Proyecto PARSE: Pájaros, árboles y semillas	ABP, STEAM, investigación, ambiental
José David López Cuervo	Venecia	Multiplicación de polinomios desde el enfoque STEAM	Matemáticas
Tania Lizet	Venecia	Educación ambiental a través del	PPP

Garzón Caratar		avistamiento de aves.	

PROCESO 9: a la fecha se han realizado 150 visitas de asesoría.

PROCESO 10: Formación en competencias socioemocionales

A la fecha se han capacitado 266 maestros de los municipios de Urrao, Montebello, Santa Bárbara, Amagá y Carepa. Con este proceso cumplimos el 100% de la meta pactada en el convenio.

URRAO	**64**
MONTEBELLO	**41**
SANTABARBARA	**49**
AMAGÁ	**22**
CAREPA	**90**





Se evidencia la necesidad de propiciar espacios de formación en aprendizaje socioemocional, que sean pertinentes y contextualizados, respondiendo a las necesidades de las comunidades y que promuevan el desarrollo integral del ser. Además, se considera fundamental la generación de espacios en los cuales los docentes rurales afiancen las competencias de identificación, comprensión y gestión emocional.

Anudado a lo anterior, se evidencia la falta de espacios que fomenten el autocuidado y la comprensión de las emociones propias, así como de la gestión de las mismas, lo que se ve reflejado en el ámbito personal y profesional de los docentes rurales.

Finalmente, se considera primordial la presentación de múltiples estrategias y herramientas encaminadas a la identificación, comprensión y gestión emocional, para que se pueda consolidar la adquisición y aplicación por parte de los docentes rurales y se pueda fortalecer la dinámica escolar, la convivencia y el rendimiento académico.

Los docentes participaron de manera activa durante todo el desarrollo del encuentro, resaltaron la importancia de abordar la educación socioemocional y la trascendencia del tema, tanto en asuntos personales, como en su quehacer profesional. En concordancia, la mayoría de los participantes reconoce la necesidad de aprender a identificar, comprender y gestionar las emociones para impactar de manera positiva en el bienestar propio y de los otros, así como en el contexto escolar.

Se desarrollaron todas las actividades planeadas y los docentes resaltaron la utilidad de presentar herramientas y ejercicios prácticos, ya que así se interiorizan los conocimientos con mayor facilidad y consideraron pertinente llevar algunos de ellos a las aulas de clase.

Finalmente, los docentes participantes reconocen la importancia de trabajar de manera consciente en el autoconocimiento y la interrelación de la dimensión individual con la dimensión interpersonal.

Nota: No se presentaron avances en los demás procesos.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar los aportes acordes a la propuesta concertada, presentada formalmente por el Asociado y aprobada por el Departamento.	**100%**	**100%**	El conveniante entrega cronograma de ejecución y es aprobado por la Secretaría de educación de Antioquia.	
Cumplir con las actividades previstas en la propuesta técnica y en las especificaciones técnicas definidas en los presentes estudios y documentos previos.	**30%**	**30%**	• A la fecha Sedes educativas oficiales beneficiadas con asesoría pedagógica para la implementación de modelos flexibles para la educación rural • Maestras y maestros rurales formados en pedagogías activas. A la fecha en función del convenio la Fundación secretos para contar ha cumplido con los datos mensuales de avance a los dos indicadores. Pago 1 por cumplimiento al proceso 1 y 10: https://gobantioquia-my.sharepoint.com/personal/ehenaov_antioquia_gov_co/_layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fehenaov%5Fantioquia%5Fgov%5Fco%2FDocuments%2FPRODUCTOS%20DEL%20CONVENIO%20FUNDACI%C3%93N%20SECRETOS%20PARA%20CONTAR%2FPRODUCTOS%	

			202023&view=0	
Designar y proponer el equipo de trabajo idóneo para ejecutar el presente convenio.	**30%**	**30%**	La fundación Secretos para Contar cuenta con los profesionales en territorio para la ejecución del convenio.	
Evaluar los procesos de forma periódica con la Secretaría de Educación (Dirección de Gestión de Modelos Educativos Flexibles, Diversidad e Inclusión) y asumir los correctivos a que haya lugar.)	**70%**	**70%**	Finalizado cada mes, el contratista realiza un informe mensual donde describe los avances en cada uno de los 10 procesos.	
El asociado asumirá el pago de todos los impuestos que se causen en virtud de la celebración y ejecución del presente convenio	**100%**	**100%**		
El asociado se obliga a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	**100%**	**100%**	En el proceso contractual el conveniante realizó dicha verificación.	
Construir el plan Operativo - PO con cronograma de actividades, los cuales deberán ser convalidados y aprobados por la supervisión del Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	La fundación Secretos para Contar realizó y entrego el cronograma a la Secretaría de Educación, el cual se relacionó anteriormente en el primer informe de supervisión.	
Presentar informes mensuales y uno final que dé cuenta de todo el desarrollo del convenio, incluyendo actividades realizadas, resultados, logros, dificultades, recomendaciones y evaluación.	**40%**	**40%**	La fundación envío al correo electrónico del supervisor un informe mensual que resume las actividades realizadas durante el mes en curso.	
Hacer entrega de archivo fotográfico	**40%**	**40%**	Envío constante de archivo fotográfico por el grupo de WhatsApp del convenio	
El asociado deberá presentar con periodicidad, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de	**30%**	**30%**	Se han realizado 1 pago de 3 y han presentado los documentos legales y de seguridad social en orden.	

seguridad social en salud, pensiones, AR L y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. En el evento de encontrase exento de realizar el pago de aportes a parafiscales (Sena o ICBF), deberá también realizar una manifestación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal, que acredite su condición de beneficiario de dicha exoneración al cumplir con los presupuestos normativos del artículo 25 de la Ley 1819 de 2016 y Decreto 862 de 2013.			Con este informe se presenta los avances correspondientes al 40%.	
Al finalizar el convenio se deberá entregar una base de datos con los participantes en el proyecto en medio digital, en el formato entregado por el departamento y de acuerdo a las especificaciones señaladas por éste.	**0%**	**0%**	El convenio se encuentra en ejecución hasta el 07 de diciembre del 2023	
Informar a la supervisión de manera oportuna cualquier novedad presentada que afecte la óptima ejecución del convenio.	**0%**	**0%**	Aún no se han presentado novedades	
El asociado deberá certificar el cumplimiento Decreto 1072 del 2015 de seguridad y salud en el trabajo, acorde a lo establecido por el Ministerio de Trabajo Colombiano que permita dar cumplimiento al Artículo 2.2.4.6.28 en sus numerales 1, 5 y 6 y su parágrafo de dicho Decreto.	**100%**	**100%**	La Fundación ya certificó el cumplimiento de dicho decreto.	
Dar cumplimiento a todas las especificaciones técnicas detalladas en los presentes estudios previos.	**40%**	**40%**	La Fundación se encuentra en ejecución del convenio y por ende aún faltan actividades por dar cumplimiento.	
No estar incurso en una inhabilidad o incompatibilidad para suscribir el presente convenio.	**100%**	**100%**	La Fundación no presenta inhabilidad para ejecutar el convenio.	
Las demás que se deriven de las				

especificaciones técnicas y presupuestales de este convenio				
El asociado deberá aperturar una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos del convenio, igualmente deberá reintegrar al Departamento de Antioquia, en la presente vigencia, el valor de los rendimientos financieros generados en la cuenta, así como los no ejecutados durante el desarrollo del convenio.	**100%**	**100%**	La Fundación Secretos para Contar compartió el número de cuenta donde serán consignados los recursos.	
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los subcontratistas de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	**100%**	**100%**	La Fundación cumple con la prevención de accidentes laborales para el personal propio.	
El proponente según aplique, manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma de la propuesta que ni él, ni sus accionistas o socios y/o sus administradores , miembros de junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces: Están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (ODFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos nacionales o internacionales, policiales, judiciales o de	**100%**	**100%**	La fundación manifiesta no hacer parte de esta lista con la firma de la propuesta técnica.	

investigación con igual fin. 2. Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El proponente o contratista según aplique, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el convenio de manera unilateral.				
Reintegrar los aportes de la entidad que correspondan a gastos no autorizados por el supervisor del convenio, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la solicitud de reintegro.	**0%**	**0%**	Aún no hay reintegros de aportes por gastos no autorizado por el supervisor.	
			.	
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del convenio.				
TOTAL				

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: El porcentaje se estableció de acuerdo al proceso de avance de ejecución hasta la fecha de firma de este informe.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.
2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:
N/A.

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

- Cumplir con la normatividad legal vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo

- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el manual.
- Garantizar las condiciones seguras para sus empleados
- En caso de que el interventor y/o supervisor notifiquen por escrito situaciones anormales con seguridad y salud en el trabajo, el contratista deberá comprometerse por escrito a solucionar lo pertinente en el caso que se le establezca.
- Estipular con todos sus subcontratistas las mismas exigencias de seguridad y salud en el trabajo pactadas en el contrato inicial y revisar regularmente el cumplimiento de las mismas por parte de sus subcontratistas
- Entregar los soportes necesarios para validad el cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.
- Hacer las visitas que considere necesarias al sitio o sitios donde va a ejecutar el objeto contractual, con el fin de familiarizarse con las condiciones de seguridad que se requieran para llevar a cabo la labor.
- Conocer, acatar y cumplir lo establecido en el presente manual y normatividad vigente.

2.1.1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Garantizar y realizar el aporte de los recursos para la adecuada ejecución del convenio de conformidad con la discriminación especificada en el presupuesto oficial.	Cumple	Con el RPC garantiza los recursos para el convenio	
2. El conveniante goza de autonomía técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica, para realizar los procesos de contratación necesarios para la ejecución de las actividades del convenio, para lo cual se deberá garantizar que se realicen de conformidad con las normas establecidas para tal fin, adicionalmente deberá garantizar la supervisión y/o interventoría y demás controles que garanticen la calidad y ejecución del proyecto.	Cumple		
3. Mantener informada mensualmente a (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) del Departamento de Antioquia, sobre el avance de todas las	Cumple	Envío de informe técnico la última semana de cada mes al supervisor del contrato.	

	actividades desarrolladas para alcanzar el objeto del convenio; prestar la asesoría y ejercer el control de la inversión de los recursos entregados, sin perjuicio del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre la rendición de cuentas que se deban presentar ante los organismos de control.			
4.	Designar por escrito una persona que sea enlace con (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) del Departamento de Antioquia, para el logro del objeto del convenio.	Cumple	Profesional Jesús de los Santos Morales por parte de la Fundación Secretos para Contar.	
5.	Allegar las garantías exigidas en el presente Convenio para efectos de legalización del mismo.	Cumple	Reposan en la carpeta del convenio.	
6.	Encontrarse al día frente a las obligaciones por concepto de aportes a la seguridad social integral y parafiscales, al momento de la suscripción del convenio y deberá estar a paz y salvo con los mismos hasta la fecha de su terminación.	Cumple	Para cada pago se envía el pago de seguridad social, por para de la Fundación Secretos para Contar.	
7.	Dar cumplimiento a las obligaciones por concepto de salarios, aportes a la seguridad social integral, prestaciones sociales y parafiscales del personal vinculado para la ejecución del convenio.	Cumple	Cada periodo de tiempo realiza el pago a las obligaciones.	
8.	Mantener el personal que contrate para el desarrollo del objeto del convenio, afiliado a la Seguridad Social integral y Riesgos Profesionales, y presentar las respectivas constancias a la Supervisión del convenio cuando	Cumple		

sea requerido.			
9. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia. (Si aplica).	cumple		
10. Presentar un Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo con la normativa vigente y la que aplique al inicio de la ejecución. Los requisitos mencionados son de obligatorio cumplimiento para que las actividades que han de ser realizadas por el conveniante ejecutor se efectúen de forma segura.	cumple		
11. En los eventos que se requiera, el conveniante deberá constituir las vigencias futuras o reservas presupuestales a las que hubiere lugar.	Aun no se ha requerido.		
12. Administrar los aportes de las partes, y rendir un informe mensual detallado sobre su inversión y avance del convenio y siempre que la administración Departamental lo requiera y hasta cuanto se hubiere ejecutado la totalidad de los recursos, se hubiere realizado entrega de la obra, bien o servicio, incluyendo las evidencias o soportes que den cuenta el cumplimiento del objeto del convenio y que muestre el estado del antes, durante y después de la	cumple	Se evidencia en el informe mensual que comparte la Fundación Secretos para Contar al supervisor del convenio.	

ejecución del mismo. **13.** Dar cuenta del desarrollo del proyecto al Departamento de Antioquia, así: 1) En las visitas realizadas por el funcionario encargado de la supervisión y seguimiento del convenio de acuerdo al cronograma de actividades; 2) en informes de seguimiento mensuales; 3) en informes ejecutivos solicitados y 4) en informe final de la ejecución del proyecto.			
14. Presentar informe de empleabilidad, que deberá incluir, además, el número de empleos generados durante la ejecución del convenio, especificando los hombres y mujeres empleados, edades, situaciones de enfoque diferencial. (Si aplica).	Cumple		
15. Establecer comunicación permanente con el Departamento para la buena ejecución del convenio e informar oportunamente al Supervisor cualquier novedad presentada que afecte el desarrollo normal del objeto del convenio.	Cumple	Se realizan reuniones periódicas	
16. El Conveniante se compromete y es responsable de presentar dentro del mes siguiente a su ejecución y de acuerdo con el programa de trabajo acordado, los medios de verificación para la acreditación del alcance del objeto del convenio, tales como Informes de interventoría, actas de Comité Técnico, actas de avance de actividades, registro fotográfico, bitácora, listados de asistencia a reuniones, entre otros.	Cumple		
17. El conveniante, en caso de ejecución de obras, las deberá	N/A		

contratar ciñéndose única y exclusivamente al proyecto viabilizado por el Departamento de Antioquia - (la Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) para la suscripción del presente Convenio. **18.** Entregar toda la información pertinente y la solicitada en los formatos destinados por el Departamento para tal fin y de acuerdo a los lineamientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión (SIG).	Cumple	Cada mes la Fundación Secretos para Contar diligencia los formatos que se le comparte por parte de la Secretaría de Educación, con el fin de que registe la información del mes en curso.	
19. El conveniante, deberá llevar una carpeta del proyecto, la cual debe contener toda la información del mismo que dé cuenta de todas las etapas del proyecto.	Cumple		
20. El Conveniante debe destinar el aporte recibido por parte del Departamento de Antioquia, de manera exclusiva a la financiación del proyecto. Los recursos aportados por el Departamento no podrán ser destinados para ningún fin diferente al establecido en el Convenio y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, so pena de realizar los procedimiento administrativos sancionatorios a que hubiere lugar.	Cumple	Cada mes la Fundación Secretos para Contar comparte un informe financiero que da cuenta de la inversión financiera del convenio.	
21. El Conveniante debe abrir una cuenta de ahorros para el manejo exclusivo de los recursos de las partes, los cuales deberán consignarse en una cuenta bancaria, exenta del 4* 1000, en una entidad bancaria legalmente reconocida y a título del proyecto, que genere rendimientos financieros, esta cuenta será única	cumple	Ya fue compartida el número de la cuenta de ahorros de la Fundación Secretos para Contar, donde se consignan los recursos de la gobernación de Antioquia.	

y exclusivamente para el convenio.(En los casos que el objeto contractual lo requiera, se podrá dejar consignado la necesidad de autorizar pagos con la condición de firmas conjuntas por parte de todos los conveniantes).			
22. Durante la ejecución del Convenio, el conveniante debe reintegrar al Departamento de Antioquia, los rendimientos financieros de los aportes del Departamento de acuerdo con el Instructivo Tributario para los Procesos Contractuales vigente. Los rendimientos financieros que se generen deberán reintegrarse a todos los conveniantes en el mismo porcentaje en el que fueron aportados, de acuerdo con la (s) Circular (es) vigentes en el asunto en el Departamento de Antioquia.	No se ha finalizado el convenio		
23. Previo a la liquidación del Convenio, El conveniante, reintegrará a la tesorería del Departamento de Antioquia los recursos que no sean invertidos, aportados por la (Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina) para el convenio.	No se ha finalizado el convenio		
24. Previo a la liquidación del convenio, el Conveniante debe cancelar la cuenta y quedar con saldo cero (0) que abrió con los recursos que aportó y los recursos del Departamento de Antioquia; cuenta que debe quedar con saldo en cero (0) y adjuntar la constancia de cancelación de la misma e incluirse en el Acta de Liquidación.	No se ha finalizado el convenio		

25. El Conveniante debe responder al Departamento por la correcta inversión de los recursos entregados para el desarrollo del presente convenio. Por lo que al finalizar el convenio se debe presentar un informe final (financiero, jurídico, técnico, ambiental y administrativo) con todos sus soportes, consolidando toda la información en medio físico y magnético. Toda información reportada por el ejecutor debe ser presentada cronológicamente y deben entregar todas las evidencias físicas y soportes de las actividades realizadas.	No se ha finalizado el convenio		
26. El Conveniante acatará las recomendaciones o instrucciones dadas por el responsable de la supervisión del convenio, por parte del Departamento de Antioquia (Secretaría, Departamento Administrativo, Gerencia, Oficina).	Cumple	Constante comunicación con el enlace Jesús Morales Trujillo.	
27. El Conveniante debe socializar el proyecto con los beneficiarios, así mismo debe informar los avances del proyecto, para lo cual deberá aportar las respectivas evidencias (valla, pendón, redes sociales, tv, radio, prensa).	Cumple	Constantemente se comparte información por el grupo de WhatsApp	
28. Para efectos de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del convenio, el Municipio y los contratistas que éste contrate para el desarrollo del objeto del mismo, adoptarán todas las precauciones establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal en cuanto a bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID-19,	Cumple		

lo que se evidenciará con la presentación de los protocolos de bioseguridad para proteger los trabajadores, contratistas y asociados en su lugar de trabajo, dichos protocolos, tanto del Municipio como de los contratistas, deberán allegarse al Departamento de Antioquia a través del Supervisor, al quinto día hábil posterior a la firma del Acta de Inicio. (en caso de aplicar).			
29. Garantizar la visibilidad de la vinculación y apoyo del Departamento de Antioquia, a través de la disposición de la imagen institucional en todas las estrategias de comunicación que se produzcan para el desarrollo las actividades, disponiéndolas en lugar visible y concediendo los respectivos créditos en los mensajes, regidos por el Manual de Identidad del Departamento de Antioquia. Las piezas producidas, así como cualquier información que se vaya a suministrar a la prensa hablada, escrita o un tercero, deberán contar con la autorización del Departamento, acogiéndose a los lineamientos establecidos en la Política de Comunicaciones y al Manual de Identidad Corporativa impartidos por la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Antioquia.	Cumple		
30. Los informes, recolección de información, resultado y demás actividades asociadas a la ejecución del presente convenio, son de uso exclusivo y propiedad al 100% del Departamento de Antioquia, razón por la cual el contratista debe facilitar todos los documentos, estudios, bases de	Cumple		

datos, resultados y demás relacionados al objeto del presente convenio o bien para reportes y análisis propios del Departamento o bien para patente de registro a nombre del Departamento, en los formatos solicitados y sin perjuicio de los derechos de autor que para el caso correspondan.			
31. La información utilizada para el desarrollo del presente convenio es de carácter confidencial. La información confidencial deberá ser guardada por el conveniante y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado. El conveniente ejecutor tendrá los siguientes deberes en relación con la información confidencial que reciba o a la que tenga acceso: a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada. b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer. c) Informar de la naturaleza de reservada de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella.	Cumple		
32. El conveniante manifiesta no estar incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la ley. Así mismo se compromete a verificar que el personal del que disponga para la ejecución del objeto del convenio, no presente antecedentes fiscales, penales y disciplinarios y no se encuentre incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad.	Cumple		
Las demás que le sean aplicables en desarrollo del objeto del presente Convenio.			

Las obligaciones/compromisos del convenio N° 4600013531 de 2022 establecidos en la cláusula octava que no se relacionaron en el cuadro anterior, deberá ser verificadas en el transcurso del contrato.

Nota: En el informe final, se deberán relacionar todas las obligaciones/compromisos pactados en el contrato/convenio, indicando con claridad el estado de cumplimiento.

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Coordinar todas las acciones y actividades derivadas del presente convenio de asociación.	**cumple**	Informes de supervisión periódicos	
Realizar los desembolsos respectivos según la forma establecida en el convenio.	**Cumple**	Se han realizado hasta la fecha el primer desembolso de cuatro	
Supervisar la ejecución técnica, financiera, juridical, contable y administrativa del presente convenio.	**cumple**	Revisión de la información suministrada por el conveniente para los desembolsos.	
Realizar los informes de seguimiento a la contratación estatal, según el formato establecido por el Sistema de Gestión de la Calidad del Departamento de Antioquia. El informe periódico se realiza de forma mensual para conocer el avanece de las actividades en total se realizarán.	**cumple**	Realización de informe de supervisión periódico	
. Revisar y dar el visto bueno de aprobación del plan operativo-PO, entregado por el asociado , verificando que se describa la programación de actividades, las metas a alcanzar, los tiempos y sus respectivas fuentes de verificación de las acciones del convenio que permitan medir y verificar el	**cumple**	Se revisó y se cumple a según lo entregado.	

cumplimiento de los compromisos establecidos			
Coordinar y convocar la realización de las reuniones necesarias donde participará con el equipo supervisor delegado por el organismo del Departamento de Antioquia , el coordinador del convenio y el funcionario administrativo del convenio , el comité permitirá programar las reuniones ordinarias y extraordinarias cuando alguna de las partes citadas así lo requiera.	**cumple**	Se realizan de manera constante entre el representante de la fundación y el supervisor del contrato	
Recibir en medio magnético , revisar y aprobar los informes periódicos cualitativos de avance presentados por el asociado, un informe final para dar cumplimiento al convenio.	**Cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros y los respectivos soportes presentados por el ejecutor del convenio.	**cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Realizar el seguimiento al desarrollo de las actividades contempladas para la ejecución de los componentes del convenio a través de la supervisión.	**cumple**	Se revisa en la primera semana de cada mes.	
Apoyar, revisar y consolidar toda la documentación en físico o digital entregada por el asociado, como resultado de las acciones	**cumple**	Se tiene archivos digitales correspondientes al primer y segundo pago y carpeta física en la gobernación de Antioquia	

adelantadas en el convenio para que cumplan con las disposiciones consagradas en la Ley 594 de 2000 y con el Sistema de Gestión del Departamento de Antioquia, basado en la norma NTCGP1000:2009 y el modelo estándar de control interno MECI 1000:2014.			
Desde la supervisión, revisar cada mes los soportes correspondientes a los aportes parafiscales y al Sistema de Seguridad Social Integral de los profesionales y personal que hace parte del convenio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 1 de la Ley 828 de 2003, Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	**Envío para cada pago**	Se revisan de forma periódica para aprobación de los pagos	
Velar porque el **ASOCIADO** cumpla con los requisitos normativos y el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo Dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia año 2020	**Cumple**	El conveniente cumple con las normas y manual de seguridad.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$3.200.000.000	$1.374.013.943	N/A	$4.574.013.943
2. Adiciones	N/A	N/A	N/A	N/A
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$3.200.000.000	$1.374.013.943		$4.574.013.943
4. Anticipos	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0	$ 0.0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 960.000.000	$ 412.204.183	$ 0.0	$ 1.372.204.183
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 960.000.000	$ 412.204.183	$ 0.0	$ 1.372.204.183
7. (Recursos ejecutados) **Pago 1:**	$ 960.000.000	$412.204.183	$ 0.0	$ 1.372.204.183
8. Recursos no ejecutados	$2.240.000.000	$961.809.760	$0.0	$3.201.809.760

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: Este es un informe de seguimiento al convenio, falta un 70% de los recursos por ser pagado a la fecha.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	07/junio/2023	$3.200.000.000				$3.200.000.000	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago N°1	03/08/2023		$ 960.000.000	N/A	$ 960.000.000	$2.240.000.000	Se proyecta pago con recibo a satisfacción # 500217691
TOTALES		$3.200.000.000	$ 960.000.000	N/A	$ 960.000.000	$2.240.000.000	

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista/conveniante acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla ARUS con referente de pago N° 55260766 con fecha de creación el 06/042022
Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el conveniante/contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota 2: Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato/convenio durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

9. ANEXOS

- Informe del Contratista/Conveniante.

Para constancia, se firma la presente acta el 28/09/2023:



Edwin Henao Valencia
SUPERVISOR/INTERVENTOR